



Centro de Denuncias de Hivos

Hivos estableció el Centro de denuncia de irregularidades de Hivos para tratar los informes (anónimos) de fraude, corrupción y otros problemas de integridad (consulte la tabla a continuación) en relación con Hivos, el personal de Hivos, nuestras organizaciones implementadoras y los y las proveedores de servicios relacionados (y sus empleados y empleadas). Estos son casos de mala conducta que se haya presenciado o de los que tiene cierto conocimiento, pero que pueden no afectarle personalmente. También puede utilizar el Centro de denuncia de irregularidades de Hivos si se ve afectado personalmente pero desea permanecer en el anonimato.

Hivos utiliza un servicio externo independiente, SeeHearSpeakUp, que le permite informar sus inquietudes de forma anónima.

¿Cómo reportar?

Las denuncias pueden ser reportadas de tres maneras:

- Llamando al *SeeHearSpeakUp* (tarifa local e idioma).
- Utilizando la herramienta de reporte en línea:
<https://www.seehearspeakup.co.uk/en/file-a-report>
- Por medio de correo electrónico: report@seehearspeakup.co.uk

Números a llamar:

- Países Bajos 0800 022 2398
- Kenya +23 32424 26039
- Tanzania +25 5411 200 159
- Zimbawe +26 38644 041 045
- Sudáfrica 0800 990 094
- Costa Rica +441224 418 335
- Guatemala +441224 418 335
- Bolivia +441224 418 335
- Indonesia +1803 011 3699
- Líbano +441224 418 335
- Timor-Oriental +441224 418 335

Los canales de denuncia confidencial están disponibles 24/7 los 365 días del año.

Aunque cada situación es diferente, le facilitamos algunos consejos que le ayudarán

- Mantenga la calma
- No se convierta en un detective privado. Hivos se asegurará de que las preocupaciones genuinas sean investigadas a fondo por personal calificado
- Asegúrese que sus alegatos estén basados en hechos verídicos y con sustento real



Reportes anónimos

Las personas informantes tienen la opción de declarar su identidad, la que será protegida, o de permanecer en el anonimato. SeeHearSpeakUp facilitará los pasos para garantizar el anonimato del informante

¿Quién puede hacer una denuncia?

Los empleados y las empleadas de Hivos, organizaciones implementadoras, personas beneficiarias, proveedores y proveedoras de servicios y también el público general

¿Qué puede reportarse?

Los siguientes problemas pueden ser reportados a SeeHearSpeakUp:

Tipo	Descripción
Fraude	Cualquier acto intencional o deliberado de privar a otra persona de propiedad o dinero por uso de la astucia, engaños, estafas o cualquier otro medio injusto,
Soborno	La práctica de ofrecer algo, usualmente dinero, para ganar una ventaja ilícita
Corrupción	Conducta deshonesto o no ética de una persona en posición de autoridad, usualmente para ganancia personal
Robo	La supresión no autorizada o la toma de suministros, equipo, muebles, accesorios, productos, dinero en efectivo, mercancías u otros bienes tangibles
Mala gestión financiera	Declaraciones o acciones que fomenten o den como resultado registros falsos o intencionalmente engañosos en cuentas, auditorías o registros financieros.
Discriminación	Declaraciones o acciones basadas en la edad, raza, color, origen nacional, orientación sexual, género, discapacidad o religión que afecten las decisiones de contratación o empleo, ascensos o compensación
Acoso	Declaraciones, comportamientos o acciones persistentes y no bienvenidas que son degradantes, ofensivas, humillantes o intimidantes y crean un ambiente hostil o desagradable. Esto incluye el acoso sexual
Venganza o represalias	Declaraciones o acciones que descargan, degradan, suspenden, amenazan, acosan

Tipo	Descripción
	o discriminan a un empleado o empleada debido a un reporte a las autoridades lícito y correcto realizado por el empleado o la empleada para informar de una violación de la ley o política, presentar una queja o colaborar con una investigación o procedimiento.
Medio Ambiente, Salud y Seguridad	Conducta, acciones, políticas o prácticas que violen las leyes y regulaciones ambientales, de salud o seguridad, o que puedan causar o resultar en condiciones potencialmente peligrosas que afecten el medio ambiente o la salud y seguridad de los empleados y las empleadas, clientes u otros.
Bullying o Intimidación	El uso de fuerza, amenazas o coacción para abusar, intimidar o dominar agresivamente a otros. El comportamiento a menudo se repite y es habitual.
Esclavitud moderna	La esclavitud moderna se define como la explotación y control absoluto de una persona sobre otra, sin que la persona controlada y explotada tenga la opción de irse. Una persona está en esclavitud si es: forzada a trabajar por coerción o amenaza mental o física; poseída o controlada por un "empleador" a través del abuso físico o mental o la amenaza de abuso; tratada como una mercancía o comprada y vendida como "propiedad"; o tiene limitaciones físicas o restricciones a su libertad de movimiento
Tráfico Humano Trata de personas	La trata de personas implica el reclutamiento, el albergue o el transporte de personas a una situación de explotación mediante el uso de la violencia, engaño o coacción y estas personas son obligadas a trabajar en contra de su voluntad.



Seguimiento

SeeHearSpeakUp redactará todos los informes para excluir el nombre del informante o cualquier otra información de identificación antes de que se envíen a Hivos. Si SeeHearSpeakUp recibe información sobre una supuesta falla de conducta grave (como una actividad delictiva), se informará a un destinatario autorizado, por lo general, en el plazo de una hora. Si el informe involucra a un empleado de Hivos, se informará al gerente de línea respectivo y al Directorio Ejecutivo de Hivos.

Hivos evaluará el informe e iniciará una investigación preliminar en un plazo de siete días a partir de su recepción. Después de no más de dos semanas, el investigador hace una recomendación al controlador o al consejero confidencial.

Hay dos posibles resultados para esta recomendación. El informe es inadmisibile (porque no es lo suficientemente convincente o porque la investigación preliminar no ha encontrado ninguna prueba) y, por lo tanto, Hivos no puede continuar con él. O el informe es admisible, por lo tanto sujeto a más investigación

Cuando los informes sean admisibles, Hivos establecerá un Comité de Investigación ad hoc o designará una misión de investigación (o Auditor) con la experiencia adecuada para investigar más el informe e informar sobre sus hallazgos al contralor o al consejero confidencial dentro de un período de ocho semanas. Durante la indagación o investigación, se notifica a la o las personas denunciantes de su progreso, a menos que haya indicado que esto no es necesario, o que dicha notificación sería desventajosa para las misma o para la investigación, o por otras razones válidas.

El Comité de investigación o misión investigadora consulta y decide sobre la recomendación en una reunión a puertas cerradas. Durante la investigación y posteriormente, Hivos se compromete a proteger a las personas denunciantes contra las represalias de una parte afectada en caso de que se conozca o sospeche la identidad de las denunciantes.

Si un empleado o empleada, organización implementadora, beneficiario o beneficiaria o proveedor o proveedora de servicios siente que su informe no ha sido abordado, o que las anomalías reportadas continúan ocurriendo, él / ella puede derivar el informe al Director Ejecutivo de Hivos o al Consejo de Supervisión de Hivos. Si Hivos no puede resolver el problema, la queja puede presentarse al Comité de Quejas de PARTOS.